



DECRETO ALCALDICIO N° 1901 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 08 de Julio de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1763 de fecha 24.06.2015 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la Contratación de "Servicios de Transporte Programa Mujeres Jefas de Hogar 2015". Presupuesto estimativo \$ 564.000. Aprueba Bases Técnicas y Administrativas.

El Memo N° 1700 de fecha 08.07.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa sobre proceso de Licitación Contratación de "Servicios de Transporte Programa Mujeres Jefas de Hogar 2015", ID 3656-120-L115. Posterior al análisis de todos los antecedentes que fueron ingresados a la plataforma de Mercado Público y en relación a la propuesta de adjudicación que se adjunta, de acuerdo al Acta de Evaluación se presentó solo una oferta, la cual se ajusta a los requerimiento técnicos y administrativos solicitados en las Bases Administrativas, adjudíquese al oferente Sra. Marcia Román López, RUT N° 11.554.542-6, por un monto total de \$ 564.000 exento de iva. Adjunta Antecedentes de la Licitación.

El Decreto Alcaldicio 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-120-L115.

ADJUDIQUENSE la Contratación de "Servicios de Transporte Programa Mujeres Jefas de Hogar 2015", al oferente Sra. Marcia Román López, RUT N° 11.554.542-6, por un monto total de \$ 564.000 exento de iva.

LINEAS	MONTO \$
Línea 1 : Traslado en furgón dentro de la comuna	\$ 504.000 exento de iva.
Línea 2: Traslados en furgón a otras comunas (Rengo – Rancagua)	\$ 60.000 exento de iva.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.09.003. "Arriendo de Vehículos, Gestión Programas Sociales, Programa Mujeres Jefas de Hogar Requinoa" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/JGD/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1) ✓

Dirección Des. Comunitario (2)

Archivo.-